



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

013-14

Salta, 13 FEB 2014
Expediente N° 12603/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. ALANCAY, Marcela Inés L.U. N° 608.124 y CONIL REINALDI, Laura Paola L. U. N° 608.191 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Determinación del riesgo de desarrollar diabetes Tipo2 e ingesta alimentaria de los adultos que concurren al Centro de Salud de Villa Lujan. Salta Capital 2013 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y;

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 16/12/13 a Hs.11:30 Lugar: Box N° 205 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. ALANCAY, Marcela Inés L.U. N° 608.124 y CONIL REINALDI, Laura Paola L. U. N° 608.191 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

013-14

13 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12603/13

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Méd. SANGUINETTI, José María

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen (Suplente)

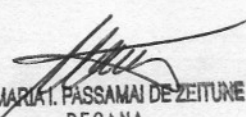
ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 16/12/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa